


te para que supla sus veces en los casos expresados
á D. Agustín Puñe; cuya propiedad aprobó el Ayunt.
tanto plenamente fiado en la confianza que le mereció
el D. Miguel; con lo que se finalizó esta Acta que
firmaron los S. Concejales y el Administrador
brado de que Certifico. —

C.P.

Agustín Puñe
Agustín Puñe

Agustín Puñe

Juan José Miguel Hernández
Alguacil

Casual Balaz

P. A. D. A.
Francisco Puñe
Sr. Fiscal

Sesión del Ayunt.º

En la Villa de Yecela á pri-
mero de Marzo de mil ochoc^{ta} cua-
renta y uno, reunido en sus salas con-
sistoriales el Ayunt.º Constitucional
de esta Villa, acordó: Fue recibido el Ofi-
go de cargos para la contribucion ex-
traordinaria del presente año, y desecha por
el Sr. Int.º por su comunicacion re-
cibida en este día, la duda q. se apre-
cia sobre el aumento q. se nota en
la partida del encabezam.º de pro-
vinciales, se está en el caso de pro-

